



Federación Andaluza de Caza

DIRECTRICES PARA EL DESARROLLO DEL CAMPEONATO ANDALUZ DE SILVESTRISMO 2024

1. Instrucción complementaria al reglamento de competición de silvestrismo para el desarrollo del mismo durante 2024.
2. El campeonato de Andalucía de Silvestrismo (CAS), tiene como objetivo poner en valor los resultados y calidad del trabajo de enseñanza realizado por los silvestristas con los ejemplares educados al canto de las especies que compiten en el CAS. Para ello se medirán en un concurso de canto los mejores ejemplares clasificados de cada una de las plumas en una única prueba: **La final del Campeonato Andaluz de Silvestrismo.**
3. Para acceder a la final del CAS es necesario superar unas pruebas de selección previas que se desarrollarán durante los dos meses anteriores a la fecha de esta final: Son **los Concursos Puntuables.**

4. CALENDARIO DE CONCURSOS CAMPEONATO ANDALUZ DE SILVESTRISMO 2024

- | | |
|----------|---|
| 17 marzo | 1º Puntuable - El Campillo Pechina (Almería). |
| 7 abril | 2º Puntuable - FAC Archidona (Málaga). |
| 21 abril | 3º Puntuable - C.D. Los Príncipes- Palos de la Frontera (Huelva). |
| 5 mayo | 4º Puntuable - C.D. Caza y Pesca Linares – Linares (Jaén). |
| 19 mayo | Final Andaluza - C.D. Nueva Era- Moguer (Huelva). |

5. Inscripciones

Las inscripciones estarán abiertas 14 días antes de la realización de la prueba. Los Silvestristas podrán realizarlas en sus delegaciones provinciales de la FAC hasta el **miércoles anterior** a la prueba.

El importe de la inscripción será de 6 euros por ejemplar.

6. Todos los Jueces participantes en el CAS serán nombrados por el Colegio Andaluz de Jueces "San Huberto". (delegado de modalidad art. 23)
7. Estos concursos puntuables permitirán el acceso a la final del CAS y final del CES de dos modos diferentes: Bien de **forma directa** o bien después de superar determinadas pruebas clasificatorias en **forma de liguilla**. Para la presente temporada se optará a **clasificación directa a la Final de España por la modalidad de equipo**. Se considera equipo a un número de **tres pájaros de la misma pluma y silvestrista**. El campeón será el equipo que más puntos tenga con la suma de sus tres mejores ejemplares en la liguilla.
8. **Los cuatro concursos puntuables** tienen carácter clasificatorio **-liguilla-**. Para que un pájaro obtenga la clasificación deberá obtener una media de puntos suficientes en dos de los cuatro concursos clasificatorios. Aunque puede participar en cuantos concursos desee, solo será obligatorio participar en **DOS** de ellos. A efectos de clasificación solo se tendrá en cuenta las puntuaciones de los dos mejores.
9. **Se clasificarán de forma directa para la final del CAS** en estos concursos puntuables el primer clasificado de cada puntuable por pluma. El resto de las plazas serán asignadas a partir de la posición obtenida en la liguilla.
10. En el supuesto que se **doble la cancha** obtendrá la clasificación directa el primer clasificado de cada cancha y derecho a trofeo primero segundo y tercero de ambas.

C/ Los Morenos, s/n. 29.300 Archidona (Málaga). Teléfonos: 952 714871-952 716351. Fax: 952 714865

Email: fac@fac.es. www.fac.es



Federación Andaluza de Caza

11. Solo se permitirán la participación de pájaros con las tres anillas oficiales de la FAC (medio ambiente, anilla de competición y anilla de mixto). Todo pájaro que porte otra anilla que no sean las mencionadas, será desclasificado. Los ejemplares que porten anillas de competición cerradas, solo se le exigirá que porte esta anilla. Estas anillas cerradas solo podrán ser portadas por ejemplares híbridos y mutados de color.

12. Puntuación y Clasificación de los Pájaros.

Los puntos obtenidos en la planilla de enjuiciamiento por cada pájaro en la prueba determinan un orden. El primer clasificado de cada prueba obtendrá 400 puntos e ira descendiendo de 5 en 5 hasta llegar a la puntuación en planilla mínima para clasificarse (15 puntos en puros y 25 en mixtos).

A efectos de clasificación para la final del CAS por el sistema de liguilla, se valorará de forma acumulada los puntos de los dos mejores concursos en los que haya participado el pájaro.

13. Desempates

Para el desempate en una posición dada de **la Liguilla**, se tendrá en cuenta la media de una tercera prueba. En caso de continuar el empate, se tendrá en cuenta una cuarta prueba.

Para el desempate **en una prueba**, prevalecerá en una primera evaluación los puntos de penalización de cada ejemplar, siendo la posición más alta para el ejemplar con menos puntos negativos. En caso de continuar el empate. Se tendrá en cuenta el orden de inscripción en la prueba.

14. **El número de pájaros a participar** en la final del CAS queda establecido en un máximo por pluma de 90 pájaros puros y 60 pájaros mixtos.
15. **Conocimiento de las Clasificaciones:** Quedarán registradas de forma automática en la Web de competiciones de la FAC, facilitando el conocimiento a tiempo real de las clasificaciones.
16. **Trofeos:** obtendrá trofeo el primero, segundo y tercer clasificado de cada prueba y primero, segundo y tercer clasificado de la liguilla.
17. **Entrega de trofeos de los puntuables:** Se realizarán a la finalización de cada prueba.
18. Las **renuncias a participar en la final del CAS y CES** se formalizarán con la antelación necesaria con el fin de cubrir su eventual ausencia. Se tomarán las medidas disciplinarias oportunas para aquellos clasificados que habiendo formalizado su participación no acudan a la final del CAS o CES.
19. **Planilla:** modelo telemático cuyos ítems estén en concurrencia con la planilla actual del código.
20. **Número de participantes, de pájaros, de cuelgas y de canchas en un concurso:** El objetivo para abordar estas variables es el de enjuiciar por cancha el menor número de pájaros por tanda, el menor número de tandas posibles durante el máximo tiempo de enjuiciamiento posible.
21. **Pájaros puros:** 3 pájaros por tanda. Para **8:30 minutos reales** de enjuiciamiento. En una hora se enjuician 6 tandas (10 minutos en la práctica). Así se enjuiciarán 18 pájaros puros por hora y 12 híbridos. Si el concurso tiene lugar entre las 9 y las 14 horas (5 horas), pueden participar un máximo de 90 pájaros puros por pluma y cancha y un máximo de 60 pájaros mixtos por pluma y cancha.
22. Queda totalmente prohibido colgar pájaros dentro del recinto de la prueba como de igual manera sacarlos de los bolsos si no es expresamente para su participación en la prueba, quien concorra en ello será automáticamente descalificado de la prueba.



Federación Andaluza de Caza

23. Clasificación para la Final de España y/o Interautonómicos.

Los Concursos de esta naturaleza podrán cubrir sus plazas con los pájaros participantes en el Campeonato Andaluz de Silvestrismo. En este sentido, si la RFEC asigna 10 plazas para Andalucía, se designarán 6 plazas para la liguilla del CAS, 3 plazas se cubrirán según el orden de clasificación de la Final del Campeonato Andaluz de Silvestrismo y una plaza para el campeón del COS. En caso de que un mismo ejemplar haya obtenido plaza por dos de las vías anteriormente mencionadas, se correrá turno en la clasificación de la Final del CAS para que otro ejemplar acceda.

24. Modo de proceder ante la lluvia:

Se **suspenderá un concurso** cuando llueva de forma continuada por más de 30 minutos. Si han participado al menos el 50 % de los pájaros inscritos en el concurso, este se dará por finalizado y los puntos obtenidos tendrán consideración ante una eventual clasificación. Si la participación no llega al menos al 50 % de inscritos, se anulará el concurso por completo. Los porcentajes mencionados se entenderán del total de pájaros de todas las plumas inscritas en el Concurso. No se contempla la posibilidad de hacer distinciones por canchas.

Si la lluvia sorprende a una tanda de pájaros durante su enjuiciamiento, esta quedará anulada si al juez no le resulta posible finalizarla en las condiciones climatológicas presentadas.

Nunca se podrá iniciar el enjuiciamiento de una tanda en presencia de lluvia.

La FAC podrá **cancelar un Concurso**, avisando con al menos 12 horas de antelación a la hora prevista para la celebración del mismo en la página web de competiciones cuando las circunstancias así lo aconsejen. En este último caso, las inscripciones abonadas serán reintegradas a los participantes.

25. Identificación (ANILLA) durante el periodo de competición.

No se permitirá la identificación de ningún pájaro durante el periodo de competición. Para aquellos pájaros que se le detecte durante las pruebas el deterioro de la anilla, se le será sustituida durante el campeonato, siendo anuladas sus puntuaciones de las pruebas de ese día y anteriores previo abono del costo de **reidentificación**. Para evitar esta **reidentificación**, se recomienda al silvestrista que solicite una nueva anilla para ese pájaro durante el periodo de solicitud de anillas, si este aprecia que la anilla tiene dificultades para su visualización o está dañada. Otro cualquier incidente que implique la ausencia de anilla en el pájaro enjuiciado será sancionado con la descalificación del mismo sea cual fuere la naturaleza y origen de dicha ausencia.

Las anillas serán colocadas en los pájaros participantes, previa solicitud de su propietario, en el lugar que designen las Delegaciones Provinciales de la FAC en la fecha que se comunicará en las RSS de la FAC.

Se pone a disposición de los silvestristas una **anilla cerrada** para los mixtos y pájaros mutados de color de las tres plumas, la cual sustituirá a la actual anilla del CAS de forma progresiva en estos pájaros citados y no teniendo que anillar al pájaro poseedor de esta anilla en años siguientes. Esta **anilla cerrada** servirá tanto como anilla valedera para el CAS como anilla de identificación de pájaro mixto o mutado de color.

26. Participantes y porteadores de ejemplares.

Los pájaros participantes en las pruebas del Campeonato Andaluz de Silvestrismo podrán ser presentados y retirados de la cancha por persona distinta al titular registrado del mismo. Para ello deberá presentar la autorización correspondiente.



Federación Andaluza de Caza

27. Los pájaros clasificados de forma directa, si persisten en el campeonato, no podrán optar a la clasificación por liguilla dejando esta para otros participantes siempre y cuando obtengan la puntuación mínima, aunque si pueden optar a trofeo en la liguilla.

El pájaro pasado el turno de cuelga no podrá ser enjuiciado, excepto casos de fuerza mayor en los cuales si se le permitirá según criterio de la dirección de la prueba.

Para la final andaluza será necesario participar con la jaula y sayuela oficial de la prueba la cual será la misma que se viene utilizando para la final del campeonato nacional para la jaula y para la sayuela será la mimetizada sin ningún tipo de logotipo, imprimación o distintivo. Si no fuese así el pájaro quedaría descalificado. Este párrafo aplicaría para aquellas especies que tengan plazas disponibles por Andalucía para el Campeonato de España de Silvestrismo (CES)

28. En el presente campeonato se contemplarán las plumas de Jilguero, Verderón y Pardillo Natural como oficiales de la prueba, teniendo derecho a clasificación para la final española aquellas que recoja la FEC en su reglamento de competiciones de Silvestrismo.

OTROS CONCURSOS DISTINTOS AL CAMPEONATO ANDALUZ DE SILVESTRISMO.

Pruebas no oficiales, de carácter abierto o restringido y de ámbito social, provincial o autonómico:

Se procederá a realizar solicitud en modelo al efecto con el visto bueno de la Delegación Provincial donde se vaya a realizar la competición, la cual deberá ser firmada por el solicitante y el Delegado Provincial antes de ser remitida al Delegado de Competiciones de la modalidad y al Colegio de Jueces de San Huberto. Los jueces serán propuestos por el Delegado Andaluz de Jueces de Silvestrismo a propuesta de la Delegación Provincial donde se vaya a realizar la prueba. **El envío de la solicitud no conlleva una aprobación automática de la prueba. Las pruebas autorizadas se publicarán en el calendario oficial de competiciones de la Federación Andaluza de Caza.**

Las pruebas para el año 2025 se tendrán que solicitar antes del 13 de diciembre del 2024. La autorización de pruebas se realizará en base a dos premisas. La primera el orden de registro de la solicitud de prueba. La segunda, se les dará prioridad a las sociedades que no se les haya autorizado previamente y para ese año alguna prueba. Para que no exista solapamiento de pruebas de tipo abierto, se dividirá geográficamente Andalucía en dos áreas, Occidental y Oriental, no autorizándose dos pruebas abiertas en una misma área geográfica para el mismo día.

En cualquier caso, el concurso tendrá que contar con la pertinente autorización por parte de la Secretaría General de la FAC y, del mismo modo, los jueces serán designados por el Colegio Andaluz de Jueces "San Huberto". (Delegado de modalidad art 23).

Las dietas serán abonadas directamente por las sociedades organizadoras a los jueces. El kilometraje correspondiente a los eventuales desplazamientos de los jueces correrá por cuenta de la sociedad organizadora.

Una vez terminado el concurso deberán remitir, antes de cinco días después de la fecha de celebración, el acta de enjuiciamiento a la FAC. Caso de no hacerlo, se abrirá expediente disciplinario. No se autorizarán concursos abiertos que coincidan puntuables clasificatorios para el CAS u otro tipo de prueba clasificatoria organizada por la FAC.